



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.

República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. BUENAVENTURA, ENERO 19 DE 2023.-

En la fecha paso a despacho los comunicados allegados por BANCOLDEX dirigido al proceso **2019-00106** en respuesta a la orden de desembargo notificada mediante el oficio 095 del 22 de febrero del año en curso.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, enero diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

AUTO No 0 2 6

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: SERALIMP S.A.S

DEMANDADO: HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA

RADICACIÓN: 2019-00106-00

Visto el anterior informe de secretaría, el despacho **ORDENA** agregar al expediente de la referencia, poner en conocimiento de la partes y tener en cuenta en el momento procesal pertinente la comunicado remitido por BANCOLDEX, en respuesta a la orden de desembargo de dineros contenida en el oficio circular 096 del 22 de febrero del año 2022.

NOTIFIQUESE

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33db30e9e82c23cc76267942e29685bb856a2c71f2fb6adb8a7254f422195683**

Documento generado en 19/01/2023 12:02:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>